

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ANUNCIO de 1 de marzo de 1994, para la contratación de un profesional que desarrolle el Programa Interdepartamental en la Dirección General de Juventud.*

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de CONTRATACION DIRECTA, la contratación de un profesional que desarrolle el Programa Interdepartamental en la Dirección General de Juventud.

Con las siguientes características:

— Presupuesto del Trabajo:

DOS MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS (2.555.000 pts.) I.V.A. incluido.

— Plazo de Ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1994.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y Características Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 1 de marzo de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

## CONSEJO DE UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 11 de febrero de 1994, por la que se anuncia la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio) y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

ESTA SECRETARIA GENERAL ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 8 de marzo de 1994, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid)

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle, Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

— Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

— Hayan sido designados para formar parte de la Comisión